



Tipo Norma	:Decreto 67
Fecha Publicación	:22-02-2016
Fecha Promulgación	:17-12-2015
Organismo	:MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL
Título	:ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL A DOÑA CLAUDIA YAMILE SANHUEZA RIVEROS
Tipo Versión	:Única De : 22-02-2016
Inicio Vigencia	:22-02-2016
Id Norma	:1087811
URL	: <a href="https://www.leychile.cl/N?i=1087811&amp;f=2016-02-22&amp;p=">https://www.leychile.cl/N?i=1087811&amp;f=2016-02-22&amp;p=</a>

ACEPTA RENUNCIA Y DESIGNA PRESIDENTA DEL CONSEJO CONSULTIVO PREVISIONAL A DOÑA CLAUDIA YAMILE SANHUEZA RIVEROS

Núm. 67.- Santiago, 17 de diciembre de 2015.

Vistos:

Lo dispuesto en el Párrafo octavo del título II, y en el Artículo vigésimo tercero transitorio de la Ley N° 20.255, que establece la Reforma Previsional; en el decreto supremo N° 51 de 7 de agosto de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; resolución 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República y decreto supremo N° 16, de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, decreto supremo N° 593, de 2015, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, y decreto supremo N° 33 de 2015, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Considerando:

1. Que, mediante decreto supremo N° 16 de fecha 24 de mayo de 2010, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, el Presidente de la República designó en calidad de Presidente del Consejo Consultivo Previsional, establecido en la ley 20.255, a don Carlos Antonio Díaz Vergara.
2. Que, con fecha 20 de marzo de 2014, el Presidente del Consejo Consultivo Previsional puso su cargo a disposición de la Presidenta de la República, atendido a que la designación de dicho cargo corresponde a la Presidenta de la República.
3. Que, con esta fecha, la Presidenta de la República acepta la renuncia de don Carlos Antonio Díaz Vergara.
4. Que, en uso de las facultades y cumpliéndose los requisitos establecidos por la ley y el Reglamento, se designa a doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, RUT 12.645.526-7, como Presidenta del Consejo Consultivo Previsional.

Decreto:

1. Acéptase a contar de esta fecha la renuncia de don Carlos Antonio Díaz Vergara a la presidencia del Consejo Consultivo Previsional.
2. Designese en calidad de Presidenta del Consejo Consultivo Provisional, establecido en la ley N° 20.255 a doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, RUT 12.645.526-7.
3. Doña Claudia Yamile Sanhueza Riveros, asumirá sus funciones a contar de esta fecha sin esperar la total tramitación del presente decreto.

Tómese razón, anótese, comuníquese y publíquese.- MICHELLE BACHELET JERIA, Presidenta de la República.- Ximena Rincón González, Ministra del Trabajo y Previsión Social.- Alejandro Micco Aguayo, Ministro de Hacienda (S).

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento.- Marta de la Fuente Olguín, Subsecretaria de Previsión Social (S).